



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA
MUNICIPIO DE CALDONO

Resolución de Aprobación No. 0169 de Febrero 06 de 2007
Expedida por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca
Código DANE: 219137000328-01 – Código ICFES 125331
NIT 817006629 – 3

PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATO DE CONCESIÓN DE ESPACIO PARA FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR VIGENCIA 2023

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA, CALDONO - CAUCA, aprobó la contratación de la TIENDA ESCOLAR por medio de convocatoria pública y para su adjudicación se tomará en cuenta lo siguiente:

CONCEPTO.

La Tienda Escolar de la Institución Educativa Agroindustrial Monterilla de Caldono Cauca no es un establecimiento comercial sino un servicio privado con destino a satisfacer las necesidades complementarias del personal administrativo, operativo, docente y discente durante toda la actividad escolar.

OBJETIVO.

La tienda escolar ofrecerá un servicio de cafetería, papelería, heladería, restaurante y comida saludable a menor costo del que rige en el comercio local.

BIENES.

La tienda escolar funcionará en instalaciones físicas de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA Sede Principal. Los bienes destinados a la tienda escolar y de propiedad de la Institución Educativa serán entregados en buen estado al adjudicatario.

CALIDAD Y PRECIOS.

El adjudicatario del contrato de concesión espacio para funcionamiento de la tienda escolar deberá ofrecer un servicio de buena calidad (alimentación saludable) y al menor costo del comercio local.

LIMITACIONES, OBLIGACIONES, PROHIBICIONES.

El servicio de la tienda escolar estará sujeto a las siguientes limitaciones, prohibiciones y obligaciones:

- Almacenar y expender bebidas embriagantes y demás sustancias prohibidas por la ley.
- Solamente se puede vender a los estudiantes en las horas reglamentarias de la actividad escolar.
- Alterar precios sin autorización del Consejo Directivo.
- Abrir en horas en que el establecimiento no esté laborando, salvo autorización escrita del rector según el caso.
- El adjudicatario no podrá arrendar o subarrendar la tienda escolar.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA
MUNICIPIO DE CALDONO

Resolución de Aprobación No. 0169 de Febrero 06 de 2007
Expedida por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca
Código DANE: 219137000328-01 – Código ICFES 125331
NIT 817006629 – 3

- Admitir estudiantes dentro del local de la tienda escolar, salvo previo contrato de trabajo conocido y aprobado por el Consejo Directivo.
- El adjudicatario no podrá utilizar las instalaciones de la tienda escolar para pernoctar, realizar fiestas o parrandas en días hábiles o festivos.
- Tanto el inmueble como los bienes muebles recibidos por el adjudicatario de la tienda escolar deberán ser entregados en buen estado.
- Los empleados de la tienda escolar deberán colaborar en el aseo, recolección de basuras, reciclaje, recolección de envases y ubicación de las canecas de basura.
- El adjudicatario garantizará que el personal que preste el servicio en la tienda deberá tener una presentación adecuada con sus respectivos elementos de higiene (uniformes, delantales, tapabocas, gorros y guantes desechables). La atención debe ser respetuosa hacia la comunidad educativa.

VALOR.

El valor a cancelar por el contrato de concesión de la tienda escolar se definió en 2.000.000 mensuales durante 9 meses, con un total de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) de los cuales se debe cancelar por anticipado la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) la mitad, con el fin de adecuar las instalaciones de la cafetería que se encuentran en mal estado. Este monto puede variar de acuerdo con las ofertas de los proponentes que participan en la convocatoria.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

Para garantizar el cumplimiento del contrato de concesión, exigirá cuatro (4) letras de cambio a nombre del establecimiento, con su correspondiente fiador, los cuales serán devueltas mes a mes al presentar el recibo de consignación correspondiente. (son para los últimos meses).

REQUISITOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

1. Carta de solicitud.
2. Propuesta de canon de contrato de concesión (propuesta económica).
3. Copia del RUT vigente (si lo tiene).
4. Fotocopia de la cédula.
5. Cámara de comercio (si lo tiene).
6. Certificado de Procuraduría (vigente).
7. Certificado de Contraloría (vigente).
8. Certificado de Policía (vigente).
9. Certificado de medidas correctivas (vigente).
10. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (vigente).
11. Tres cartas de recomendación de proveedores.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA
MUNICIPIO DE CALDONO

Resolución de Aprobación No. 0169 de Febrero 06 de 2007
Expedida por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca
Código DANE: 219137000328-01 – Código ICFES 125331
NIT 817006629 – 3

12. Una referencia personal.
13. Hoja de vida.
14. Perfil del personal a emplear.
15. Certificado de manipulación de alimentos (para el personal que va a preparar alimentos).
16. Someterse a las fechas de la convocatoria.

PARTICIPANTES.

Podrán participar en la convocatoria las personas naturales y jurídicas o individualmente.

Si solo se presentare un proponente la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con los requisitos exigidos.

En caso de empate se seleccionará el proponente que haya entregado primero la propuesta.

VISITA AL LUGAR DE LA TIENDA ESCOLAR.

Visita y reconocimiento de los espacios dispuestos para tal fin: se hace en el momento que se presenta la propuesta.

CRONOGRAMA.

DESCRIPCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
AVISO DE CONVOCATORIA	18 DE ENERO DE 2023	18 DE ENERO DE 2023 Página WEB www.ieamonterilla.edu.co
PLIEGO DE CONDICIONES (únicamente días hábiles)	18 DE ENERO DE 2023	18 DE ENERO 2023 4:30 PM Página WEB www.ieamonterilla.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS (en la secretaría de la sede del colegio)	DEL 19 AL 20 DE ENERO DE 2023 8:00 AM	20 DE ENERO 2023 4:00 PM
ACLARACIONES, SUGERENCIAS Y RESPUESTAS A OBSERVACIONES	20 DE ENERO DE 2023	20 DE ENERO DE 2023 2:00 PM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA
MUNICIPIO DE CALDONO

Resolución de Aprobación No. 0169 de Febrero 06 de 2007
Expedida por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca
Código DANE: 219137000328-01 – Código ICFES 125331
NIT 817006629 – 3

APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	20 DE ENERO DE 2023	20 DE ENERO DE 2023 4:00 PM
ACTO DE ADJUDICACION Y PUBLICACION	20 DE ENERO DE 2022	20 DE ENERO DE 2022 4:30 PM
FIRMA DE CONTRATO	23 DE ENERO DE 2023	23 DE ENERO DE 2023
INICIO DE ACTIVIDADES	25 DE ENERO DE 2023	ULTIMO DIA DE CLASES AÑO ESCOLAR



JOSÉ FERNANDO GUETIO IPIA

Rector I.E. Agroindustrial Monterilla, Caldono - Cauca



Constancia:

Siendo la 4:30 p.m. del día 18 de enero de 2023, fue fijada en cartelera principal de la Institución esta convocatoria pública y en la página web: www.ieamonterilla.edu.co.